

1. Reducir riesgos y mejorar la prevención de desastres, lo que implica profundizar en el conocimiento de las amenazas, determinar las zonas de riesgo para identificar los escenarios potenciales de desastres y formular las medidas para prevenir y mitigar los efectos.
2. Mejorar la capacidad de respuesta efectiva en caso de desastre, fortaleciendo la capacidad de acción y organización institucional para atender adecuadamente las situaciones de emergencia.

9.2.3.8.2. Estrategias para alcanzar una cultura de prevención y atención de desastres y mitigación de riesgos.

1. Se ejecutarán en el corto plazo los estudios y evaluaciones para lograr el conocimiento sobre amenazas de origen natural.
2. La administración gestionará alianzas estratégicas con las diferentes entidades que conforman el sistema departamental para prevención y atención de desastres y las entidades técnicas y científicas con el fin de que se desarrollen proyectos conjuntos.
3. La prevención y reducción de riesgos se incorporará en la planificación. La Alcaldía impulsará e implementará acciones para evitar la ocupación de áreas de riesgo.
4. El código de urbanismo incluirá medidas de control y protección, las cuales incluyan obras de ingeniería y cumplimiento de las normas sismoresistentes.
5. Se reubicarán las viviendas localizadas en zonas de alto riesgo por fenómenos naturales y antrópicos y promover proyectos de mejoramiento de entorno.
6. El marco institucional y administrativo debe adecuarse para que permita, ante situaciones de riesgo y desastre natural, evitar o reducir las pérdidas de vida y los efectos que pueden ocurrir sobre los bienes naturales y ambientales, y tener la capacidad de reacción adecuada para cada situación.

9.2.3.9. Política de turismo

“RECREÁNDONOS Y CONSTRUYENDO CONOCIMIENTO EN EL PARAMO”

Las bellezas escénicas y paisajísticas de las diferentes veredas (páramos, lagunas, cañones, fuentes hídricas) y sitios históricos (cementeros indígenas, lagunas, puentes, caminos de herradura), así como el patrimonio cultural urbano (casonas, iglesia, capillas, edificaciones institucionales) constituyen la principal fortaleza para el desarrollo ecoturístico del Municipio, por lo tanto se garantizará mediante recursos de inversión y gestión interinstitucional la implementación de infraestructura y la preparación de personal para tal efecto.

9.2.3.9.1. Objetivos

Son objetivos los siguientes:

1. Impulsar y consolidar el subsector turístico, dadas las potencialidades ecoturísticas existentes en el Municipio.
2. Adelantar procesos de planeación y gestión integrada del sector privado con la instancia gubernamental para desarrollar proyectos ecoturísticos.
3. Elevar los niveles de calidad de los equipamientos y los servicios del subsector turístico fijando una senda de desarrollo competitivo basada en la calidad y la cobertura.

9.2.3.9.2. Estrategias para alcanzar un desarrollo turístico

Se desarrollan mediante las siguientes acciones:

1. Impulso y consolidación de nuevos productos turísticos, dada las nuevas motivaciones de demanda turísticas que buscan crecientemente los espacios naturales y rurales, en donde se apoyarán las acciones de desarrollo ecoturístico.
2. la oferta turística del municipio debe promocionarse en los mercados más accesibles; el propósito de esta estrategia es recuperar el mercado doméstico, fomentar las corrientes turísticas de las diferentes regiones del país y del mundo, aumentando el volumen de turistas, y el gasto turístico.

3. Desarrollo del turismo sustentable; la competitividad del turismo será la preservación de los atractivos turísticos y su contribución para elevar la calidad de vida de las poblaciones residentes en los sectores con vocación turística. Por ello es necesario, promover las practicas de protección del medio ambiente natural y cultural reconociendo tanto el valor que tienen en si mismas, como su estrecha interdependencia con las actividades turísticas, con el fin de optimizar su potencial de aprovechamiento actual y garantizar su preservación.
4. Coordinación y cooperación público–privada. Este nuevo esquema se fundamentará en los principios de coparticipación, coinversión y responsabilidad. Esta estrategia pretende evitar dispersión de esfuerzos y la duplicidad de actividades.

9.2.3.10. Política del Sector Agropecuario

La economía del Municipio girará en torno a este sector, el cual se optimizará mediante la dotación del equipamiento y la transferencia de tecnología necesaria para alcanzar la productividad eficiencia y competitividad, convirtiéndose de comercializador a transformador de materias primas, mejorando los niveles de ingreso y generando nuevas fuentes de empleo.

9.2.3.10.1. Objetivos

Son objetivos los siguientes:

1. Diseñar programas dirigidos a fortalecer la transferencia de tecnología con el fin de incrementar la productividad, eficiencia y competitividad del sector.
2. Mejorar la capacidad de retención de agua, debido al déficit de agua para sostener los sistemas productivos del Municipio.
3. Promover y fomentar empresas de desarrollo rural, como forma organizativa empresarial que tiene como misión buscar la asociación estratégica de pequeños y medianos agricultores.
4. Lograr la coordinación interinstitucional, como incremento de promoción y apoyo a los procesos integrales de desarrollo rural.

5. Proteger las áreas de nacientes que abastecen de agua al sector agropecuario, mediante la adquisición de áreas estratégicas o el aislamiento y revegetalización de las mismas.
6. Crear centros de educación ambiental para la capacitación comunitaria en nuevas tecnologías agropecuarias y de conservación ambiental.
7. Adquirir los equipos de monitoreo y análisis básico para suelos, con el objeto de prestar el servicio a los agricultores que permanentemente lo requieren.

9.2.3.10.2. Estrategias del sector agropecuario

Se llevan a cabo a través de las siguientes acciones:

1. La integración de la sociedad rural en núcleos productivos agropecuarios. Esto se entiende, en proceso socioeconómicos generados alrededor de una actividad principal, en la cual las comunidades rurales se integren con el sector empresarial en alianzas estratégicas.
2. A través del certificado el incentivo forestal, CIF incentivar la conformación de núcleos forestales que consoliden una base de nuevas plantaciones productivas, que tenga claras oportunidades hacia la explotación y el consumo local y regional, contribuyendo a la generación de empleo y la capitalización rural.
3. Manejo y conservación del agua y los suelos, como parte estratégica del desarrollo rural.
4. las practicas de manejo utilizadas en los sistemas de producción tradicionales deben ser cambiadas

El sistema agropecuario del Municipio en general es el producto de parámetros empíricos, más no es el resultado de estudios técnicos que hayan determinado la implementación del mismo. Ante esta realidad se hace necesario identificar las prácticas de manejo utilizadas por el productor que sean sostenibles, permitiendo así poder fomentar los sistemas que realmente conduzcan al producto o a una estabilidad económica, social y desde luego la sostenibilidad ambiental.

5. Paulatinamente disminuir el uso de pesticidas, fertilizantes químicos, identificar las densidades de siembra más adecuada, mejorar el sistema de riego, utilizar la mejor preparación de suelos, programación de los

- predios de siembra y lograr una mejor cosecha y beneficios, son factores que permitirán mejorar los sistemas productivos.
6. A través de transferencia de tecnología para pequeños productores dotar de infraestructura para el almacenamiento de agua con destino al consumo humano y pequeña irrigación. Dado de que muchas de las corrientes hídricas existentes en el Municipio son intermitentes, la continuidad en los procesos productivos se rompe. Frente a esta dificultad la construcción de reservorios se constituye una buena alternativa.
 7. Capacitación al capital humano para la cualificar la gestión y el servicio de asistencia básica a los pequeños productores.
Se pretende que la asistencia técnica se especialice de Acuerdo con la vocación agrícola del Municipio; que se logre una identificación total entre las necesidades de los productores y el servicio que presta. Se ha establecido la necesidad de que se conozcan las practicas tradicionales de los productores que a través del tiempo han dado resultados óptimos y que en conjunto los técnicos de la UMATA desarrollen e implementen programas específicos de asistencia técnica al productor, que se puedan medir en el tiempo y evaluar sus resultados.
 8. En coordinación con los municipios de la provincia de Pamplona consolidar la asociación de las U.M.A.T.A.S. de los Municipios , debido que existe una gran afinidad en la producción agrícola de los Municipios Silos, Mutiscua, Chitagá y Cécota por lo tanto se plantea la necesidad de agrupar la UMATAS a través de una asociación, en busca de compartir experiencias, conocimientos y practicas comunes en la región, así mismo pueden formular proyectos que beneficien a la región.
 9. Fomento de la acuicultura y la silvicultura, como alternativa real a los pequeños y medianos productores.
 10. Fomento a la microempresa encaminada al aparato productivo local y en perspectiva de agregar valor a la materia prima municipal y regional. Se identificarán los proyectos que se puedan generar de Acuerdo a las características agroecológicas del Municipio y que estos proyectos vayan encadenados a la creación de microempresas que los ejecuten y fortalezcan en un mediano y largo plazo, para que se puedan convertir en una fuente formal de generación de empleo.

9.2.3.11. Política del Sector Educativo

9.2.3.11.1. Objetivos

Son objetivos los siguientes:

1. Ofrecer una educación de calidad formando alumnos competentes, eficientes y productivos.
2. Formar líderes comprometidos con el desarrollo de los proyectos para beneficio de la comunidad.
3. Construir un currículo que responda a las necesidades e intereses de las comunidades y que pueda contribuir a la solución de los problemas.
4. Lograr que el estudiante maneje las competencias que conduzcan a un desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva, analítica e investigativa, buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
5. Ampliar la cobertura para toda la población en edad escolar tanto del sector urbano como del rural.
6. Ofrecer espacios para que la población adulta pueda terminar su educación básica.
7. Formar a través de los PRAES y los PROCEDA para la conservación, protección y mejoramiento del ambiente, mejoramiento de la calidad de vida, uso racional de los recursos naturales, prevención de desastres y construcción de una identidad local, regional y nacional.

9.2.3.11.2. Estrategias

1. A través de convenios interinstitucionales lograr el fortalecimiento del sector educativo, articulando el nuevo énfasis de la institución con la realidad ambiental del municipio. Se destaca que se hace necesario vincular a las universidades del Departamento y a entidades como el SENA para fortalecer académicamente el currículo.
2. Capacitación permanente a través de talleres, diplomados, especializaciones y maestrías para los docentes urbanos y rurales acordes con el énfasis ambiental y agroindustrial de la institución.
3. Fortalecimiento y participación activa en el comité de educación ambiental municipal, para coordinar interinstitucionalmente las acciones a ejecutar dentro del desarrollo de las políticas trazadas para esta entidad.

4. Mejoramiento de la infraestructura física e implementación de una granja integral o uso de la granja integral La Caldera, entregada en comodato a la asociación de Municipios ASMUSICACHI.

9.2.3.12. Política del Sector Salud

La descentralización del sector le permitirá al Municipio autónomamente manejar recursos de inversión que se orienten a la disminución total de los altos niveles de prácticas sanitarias no adecuadas, la dotación de infraestructura y equipos y la ampliación de la cobertura de los programas de salud.

9.2.3.12.1. Objetivos

Son objetivos los siguientes:

1. Disminuir los altos niveles de no existencia de servicio sanitario rural, inadecuada disposición de residuos sólidos y malas condiciones higiénico locativas de las viviendas rurales.
2. Ampliar la cobertura del régimen subsidiado para garantizar el acceso de las comunidades de estratos bajos al régimen obligatorio en salud.
3. Ampliar el número de pacientes atendidos año mediante jornadas o equipo médico y odontológico para el sector rural.
4. Ampliar y dotar la infraestructura de salud existente en los centros poblados.
5. Crear una red de emergencias urbano-rural para facilitar la prestación del servicio a las comunidades donde no se posee servicio de transporte continuo.
6. Garantizar el suministro de agua potable en el centro poblado mediante la evaluación fisicoquímica y microbiológica permanente y la instalación de plantas de potabilización.

9.2.3.12.2. Estrategias

1. A través de talleres convalidar el diagnóstico y las propuestas formuladas en el PAB, con las propuestas presentadas en el E.O.T.
2. Paulatinamente dar cumplimiento a cada uno de los requisitos que permitan descentralizar este sector en el municipio.
3. Frecuentemente actualizar y capacitar a personal del sector administrativo y operarios en formulación de proyectos y transferencia de tecnología para el mejoramiento de los indicadores básicos de salud en el municipio.
4. La coordinación interinstitucional en proyectos como el saneamiento básico debe conducir a mejores resultados en la disminución de los altos niveles de contaminación ambiental rural y de higiene en las viviendas.

9.2.3.13. Política para la Preservación del patrimonio histórico – cultural

De Acuerdo con la Ley 397/97 el patrimonio histórico- cultural, lo conforman los bienes de interés cultural de la nación , los cuales se rigen por las reglamentaciones determinadas por el Ministerio de Cultura, previo concepto de los consejos filiales de monumentos nacionales y por los bienes histórico culturales del orden municipal sean sectores o edificaciones puntuales vigentes y las determinadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Cácota como uno de los Municipios más antiguos del Norte de Santander y poseedor de bienes histórico –culturales tangibles e intangibles realizará las gestiones necesarias a través de CORPATRIMONIO, universidades y Ministerio de la Cultura para el inventario y ejecutará el plan para la protección del patrimonio histórico contemplado en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

9.2.3.13.1. Objetivos

1. Inventariar y declarar como patrimonio histórico cultural los bienes definidos en el marco del Esquema de Ordenamiento Territorial y que representan:
 - Valores arquitectónicos
 - Valores históricos
 - Valores testimoniales

- Valores técnicos
 - Valores urbanísticos y urbano-ambientales
 - Valores paisajísticos
 - Valor de uso
 - Valor contextual.
2. Gestionar alianzas estratégicas que canalicen recursos de inversión para la realización de estudios de diagnóstico y formulación de planes de preservación del patrimonio histórico-cultural.
 3. Dictar las normas necesarias en el código de urbanismo para la preservación del patrimonio histórico-cultural
 4. Dotar de infraestructura básica a la cabecera municipal para garantizar el equipamiento necesario que permita la valoración del patrimonio histórico –cultural.
 5. Articular el currículo de educación formal al reconocimiento de las riquezas históricas del Municipio y a la formación de valores y actitudes que permitan la preservación del patrimonio.

9.2.3.13.2. Estrategias

1. Las alianzas estratégicas con entidades como CORPONOR y Ministerio de Cultura permitirán realizar una evaluación detallada de los valores históricos y culturales del municipio.
2. Con recursos propios y gestión de otros que sean necesarios se garantizará la adquisición de bienes y servicios para la preservación del patrimonio cultural.
3. La participación ciudadana e interinstitucional se garantizará mediante la conformación de un comité de trabajo permanente que vele por el desarrollo y cumplimiento de los programas y proyectos que se formulen para tal aspecto.
4. La biblioteca municipal debe contar con la infraestructura y equipos suficientes para convertirse en dinamizador del proceso.

9.2.3.14. Política de concertación del desarrollo y participación

Mediante el uso de la metodología acción – participación y con el ejercicio permanente del Consejo de Planeación Municipal se realizarán los ajustes necesarios a las propuestas del Esquema de Ordenamiento Territorial y a las políticas de las administraciones municipales y las instituciones que hacen presencia en el municipio.

La convivencia pacífica se alcanzará mediante el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Silos, disminuyendo los indicadores de atraso y pobreza y fomentando la participación activa de la comunidad en acciones concertadas de beneficio comunitario.

9.2.3.14.1. Objetivos

1. Promover la capacitación y la organización ciudadana en diferentes sectores económicos, a fin de elevar el nivel de vida de los habitantes.
2. Promocionar la participación ciudadana a nivel de juntas de acción comunal, agremiaciones, organizaciones civiles, asociaciones, juntas administradoras de Servicios Públicos, entre otras; en el estudio y la formulación de soluciones a corto y mediano plazo de las diversas necesidades de la comunidad, promoviendo su participación en la elaboración, evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal.
3. Estimular la Constitución y consolidación de organizaciones cívicas con objetivos claros y precisos en el Municipio.

9.2.3.14.2 Estrategias de concertación del desarrollo y participación ciudadana y comunitaria

La estrategia de concertación del desarrollo y participación ciudadana y comunitaria, estará orientada a buscar una mayor integración de las diferentes autoridades, instancias y actores sociales, por medio del fomento del espíritu cívico de la solidaridad ciudadana con los programas y proyectos que se emprendan en el Municipio.

9.2.3.15 Política de Integración Social

Generar los espacios y los mecanismos necesarios para que los sectores menos favorecidos de la población mejoren su nivel y se integren totalmente

al desarrollo del municipio aportando su capacidad humana y de prospectiva social y económica

9.2.3.15.1 Objetivos

1. Buscar mejor calidad de vida de los grupos socialmente vulnerables, garantizándoles el derecho al suelo y a una vivienda digna. En este sentido, se promoverá la consolidación de asentamientos rurales, campesinos y nucleados, como mecanismo para mejorar la prestación de los Servicios Públicos y evitar la suburbanización descontrolada. Esta red de núcleos rurales, junto con la red de vías actuales y previstas, deberán permitir consolidar el sistema de relaciones entre las zonas urbanas, suburbanas y rurales del Municipio y entre sus respectivas actividades económicas, sociales y político – administrativas.
2. Actuar bajo la perspectiva de formación de centro poblados y de ciudadanos, en el fomento al deporte, la recreación, las expresiones artísticas, la conservación del patrimonio cultural y la recuperación del espacio público y el medio ambiente.
3. Asumir las correspondientes actividades como mecanismo de participación en la evolución de la cultura, de reconocimiento de la individualidades y el fortalecimiento de los vínculos de solidaridad y pertenencia a lo local.
4. Atender con prioridad a los niños y a los jóvenes de los sectores de menores recursos.
5. Convocar al sector privado a participar en la financiación, promoción y ejecución de programas buscando un equilibrio adecuado entre contribuciones y retribuciones.

9.2.3.15.2 Estrategia para la integración Social

Se llevará a cabo a través de las siguientes acciones:

1. La disponibilidad de recursos para los centros poblados suburbanos debe garantizarse y esta no debe obedecer al otorgamiento o inclusión dentro del presupuesto municipal de estos sectores como veredas.
2. Se deberá reconocer que los centros poblados suburbanos tienen una estructura propia articulada a las veredas más cercanas y por lo tanto en